TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE DOS PROMOTORES/AS COMUNITARIOS/AS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL DE GRUPOS VSLA Y DEL MODELO ECO-VSLA EN LOS CANTONES OTAVALO Y PEDRO MONCAYO Y EN QUITO/PAPALLACTA

Proyecto: "President's Fund – Eco-VSLA: ahorro comunitario para la seguridad hídrica en los Andes del norte del Ecuador"

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

CARE es una organización humanitaria y de desarrollo cuya visión es contribuir a un mundo de esperanza, inclusión y justicia social, en el que las personas vivan con dignidad. CARE trabaja en Ecuador desde 1962 y desarrolla intervenciones que fortalecen las capacidades locales, promueven la participación comunitaria y abordan las desigualdades de género y las causas estructurales de la pobreza.

CARE Ecuador cuenta con amplia experiencia en la implementación de Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito bajo la metodología Village Savings and Loan Association (VSLA[1]). Las VSLA son grupos autogestionados en los que sus integrantes se reúnen periódicamente para ahorrar de manera conjunta, conformar un fondo común y otorgarse pequeños préstamos entre sí bajo reglas acordadas por el propio grupo. Los intereses generados por los préstamos retornan al fondo y, al finalizar cada ciclo de ahorro, los recursos acumulados se distribuyen entre las personas socias de acuerdo con sus aportes. Además de facilitar el acceso al ahorro y al crédito, estos grupos fortalecen la solidaridad, el liderazgo, la organización comunitaria y la toma de decisiones colectivas, con especial participación de mujeres y jóvenes. En las VSLA promovidas por CARE Ecuador participan más de 12.000 personas, en su mayoría mujeres, que ahorran y se prestan su propio dinero: cerca de 2 millones de dólares hasta la fecha.

El proyecto, financiado por el President's Fund de CARE e implementado entre noviembre de 2026 y octubre de 2027, busca mejorar la seguridad hídrica de comunidades andinas del norte del Ecuador, fortaleciendo los recursos económicos y la voz de las mujeres que gestionan a diario el agua para sus hogares, cultivos y animales. Para ello, pilotea el enfoque Eco-VSLA[2], que vincula el ahorro comunitario con el cuidado del agua y promueve la participación de las mujeres en las Juntas Administradoras de Agua Potable (JAAP). En los cantones Otavalo (Imbabura) y Pedro Moncayo (Pichincha), el proyecto invita a 15 VSLA maduras (alrededor de 300 personas socias) a incorporar las funciones Eco-VSLA, apoya a al menos cuatro de ellas con capital semilla y asesoría para desarrollar una inversión colectiva, y conforma un nuevo grupo Eco-VSLA con socios/as de la JAAP de Pedro Moncayo (alrededor de 20 personas). Además, en la ciudad de Quito (provincia de Pichincha) y en la parroquia Papallacta (cantón Quijos, provincia de Napo), el proyecto conforma tres (3) nuevos grupos VSLA. Complementariamente, contempla mejoras en el acceso y la calidad del agua en puntos clave de al menos dos JAAP, un estudio

[1] Village Savings and Loans Associations | CARE International

[2] Una Eco-VSLA mantiene todo lo que hace funcionar a una VSLA (reuniones periódicas, fondo común de ahorro, préstamos entre sus integrantes, fondo social para emergencias y reparto de los ahorros con intereses al final de cada ciclo) y añade cuatro funciones que vinculan el dinero del grupo con el agua y la tierra: (i) una revisión ambiental (eco-check) de cada préstamo antes de su aprobación, para asegurar que proteja la tierra y el agua; (ii) la planificación del riesgo climático al inicio de cada ciclo, para organizar ahorros, préstamos y reparto en función de las épocas secas y otros riesgos; (iii) un vínculo con la Junta Administradora de Agua Potable (JAAP) local, con la que el grupo acuerda prioridades hídricas compartidas que puede cofinanciar con ahorro, inversión colectiva o trabajo; y (iv) la inversión colectiva, en la que grupos maduros combinan parte de su capital con capital semilla para un negocio o una acción comunitaria que proteja el agua.

técnico-participativo de la cuenca y un intercambio de experiencias entre juntas de agua y VSLA. El piloto busca dejar un modelo Eco-VSLA probado, costeado y documentado, listo para su réplica y escalamiento.

Por ello, el proyecto requiere un acompañamiento territorial continuo y cercano que permita adaptar la implementación a las dinámicas, ritmos y condiciones socioculturales de cada comunidad. Para este fin, CARE Ecuador prevé la contratación de dos promotores/as comunitarios/as:

1) El/la promotor/a de los cantones Otavalo y Pedro Moncayo acompañará a las VSLA maduras en la adopción de las funciones Eco-VSLA, apoyará la conformación del nuevo grupo con la JAAP de Pedro Moncayo, facilitará procesos de educación financiera, ambiental y organizativa, realizará seguimiento a los ciclos de ahorro y acompañará la preparación e implementación de las inversiones colectivas.
2) El/la promotor/a de Quito/Papallacta socializará la metodología VSLA en la ciudad de Quito y en la parroquia Papallacta, conformará tres (3) nuevos grupos VSLA en estos dos territorios y los acompañará y capacitará durante su primer ciclo de ahorro.

2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Objetivo general

Fortalecer y ampliar la implementación del modelo VSLA en los cantones Otavalo y Pedro Moncayo y en Quito/Papallacta, mediante la adopción del enfoque Eco-VSLA en VSLA maduras, la conformación de un nuevo grupo Eco-VSLA con la JAAP de Pedro Moncayo, la conformación de tres (3) nuevos grupos VSLA en Quito/Papallacta, el desarrollo de capacidades financieras, ambientales y organizativas, y el acompañamiento a inversiones colectivas que contribuyan a la seguridad hídrica, garantizando la aplicación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas de CARE.

Objetivos específicos – Promotor/a Otavalo y Pedro Moncayo

Territorios: cantón Otavalo (provincia de Imbabura) y cantón Pedro Moncayo (provincia de Pichincha).

1. Acompañar, monitorear y fortalecer a 15 VSLA maduras de Otavalo y Pedro Moncayo (alrededor de 300 personas socias) durante su ciclo de ahorro y en la adopción progresiva de las funciones Eco-VSLA que se prueban en el marco del piloto.

2. Socializar la metodología VSLA y el enfoque Eco-VSLA con la JAAP de Pedro Moncayo y apoyar la conformación de un nuevo grupo Eco-VSLA con sus socios/as (alrededor de 20 personas), acompañándolo, monitoreándolo y fortaleciéndolo durante su primer ciclo de ahorro.

3. Acompañar a las VSLA maduras en la identificación y formulación de propuestas de inversión colectiva y dar seguimiento a la implementación de las inversiones que reciban capital semilla del proyecto (al menos cuatro).

4. Facilitar procesos prácticos de capacitación en ahorro, presupuesto familiar, crédito responsable, registros financieros, gestión de fondos, análisis de riesgos climáticos, inversión y planificación económica, vinculados al cuidado del agua y de la tierra.

5. Fortalecer las capacidades de las VSLA en transparencia, rendición de cuentas, liderazgo inclusivo, resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas, promoviendo la participación de las mujeres en los espacios de gobernanza del agua.

6. Brindar acompañamiento continuo a las reuniones, ciclos de ahorro y actividades organizativas de las VSLA bajo su responsabilidad.

7. Realizar el monitoreo periódico de los grupos, levantar la información requerida por CARE —incluidos los registros en SAVIX y las encuestas de línea base y línea final— y cargarla en las plataformas indicadas por CARE; identificar riesgos o retrasos y presentar reportes periódicos sobre avances, resultados y necesidades de asistencia técnica.

8. Mantener disponibilidad para participar en los procesos de capacitación organizados por CARE y garantizar la implementación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas.

Objetivos específicos – Promotor/a Quito/Papallacta

Territorios: ciudad de Quito (provincia de Pichincha) y parroquia Papallacta

1. Socializar la metodología VSLA en barrios, organizaciones y espacios comunitarios de la ciudad de Quito y de la parroquia Papallacta, y conformar tres (3) nuevos grupos VSLA entre ambos territorios.
2. Capacitar, acompañar y monitorear a los tres nuevos grupos durante su primer ciclo de ahorro, desde la elaboración del reglamento interno y la elección del comité hasta el cierre del ciclo y la distribución de ahorros e intereses.
3. Facilitar procesos prácticos de capacitación en ahorro, presupuesto familiar, crédito responsable, registros financieros, gestión de fondos y planificación económica.
4. Fortalecer las capacidades de los grupos en transparencia, rendición de cuentas, liderazgo inclusivo, resolución de conflictos y toma de decisiones colectivas, promoviendo la participación de mujeres y jóvenes.
5. Realizar el monitoreo periódico de los grupos, levantar la información requerida por CARE —incluidos los registros en SAVIX y las encuestas de línea base y línea final— y cargarla en las plataformas indicadas por CARE; identificar riesgos o retrasos y presentar reportes periódicos sobre avances, resultados y necesidades de asistencia técnica.
6. Mantener disponibilidad para participar en los procesos de capacitación organizados por CARE y garantizar la implementación de los enfoques de género, inclusión, interculturalidad, participación comunitaria y salvaguardas.

3. ALCANCE

Alcance temporal: para el/la promotor/a de Otavalo y Pedro Moncayo, 11 meses contados desde la firma del contrato con inicio estimado de actividades en diciembre 2026; para el/la promotor/a de Quito/Papallacta, 10 meses, con inicio estimado de actividades en la primera semana de enero de 2027. En ambos casos, sin exceder la fecha de cierre del proyecto (octubre de 2027). El cronograma operativo por VSLA será validado por CARE al inicio de la contratación y podrá ajustarse de acuerdo con el avance real de cada grupo y las dinámicas comunitarias.

Modalidad de contratación: CARE Ecuador contratará los servicios de dos promotores/as comunitarios/as, cada uno/a mediante un contrato individual de servicios profesionales o de prestación de servicios diversos bajo contrato marco de servicio. Un/a promotor/a será responsable de los cantones Otavalo y Pedro Moncayo y otro/a de Quito/Papallacta; ambos/as reportarán directamente a la persona responsable del proyecto designada por CARE Ecuador.

Alcance organizacional: Los/as promotores/as trabajarán en estrecha coordinación con el equipo VSLA de CARE Ecuador y, en el caso del/de la promotor/a de Otavalo y Pedro Moncayo, con la JAAP de Pedro Moncayo. CARE proporcionará la inducción, lineamientos metodológicos, herramientas de formación (incluidas las del enfoque Eco-VSLA) y acompañamientos necesarios para la implementación.

Tiempo de acompañamiento: el acompañamiento a cada VSLA asignada puede requerir de una a dos visitas por mes. CARE podrá ajustar la intensidad, frecuencia o secuencia del acompañamiento de acuerdo con el avance real de cada grupo, la fecha efectiva de conformación de los nuevos grupos y las

dinámicas comunitarias, sin modificar los objetivos y resultados esperados de la contratación. El/la promotor/a deberá incluir en su propuesta económica los costos de alimentación, movilización y hospedaje que requiera para el traslado a los territorios asignados.

Alcance geográfico: quince (15) VSLA maduras y un nuevo grupo Eco-VSLA en los cantones Otavalo (provincia de Imbabura) y Pedro Moncayo (provincia de Pichincha), y tres (3) nuevos grupos VSLA en la ciudad de Quito (provincia de Pichincha) y la parroquia Papallacta (provincia de Napo), distribuidos de la siguiente manera:

Cantón / ciudad	VSLA bajo responsabilidad	Alcance territorial principal
Promotor/a 1: cantones Otavalo y Pedro Moncayo (11 meses)		
Otavalo (Imbabura)	15 VSLA MADURAS	Acompañamiento a las VSLA maduras en la adopción de las funciones Eco-VSLA; capacitación financiera, ambiental y organizativa; acompañamiento a las propuestas e implementación de inversiones colectivas en los grupos seleccionados.
Pedro Moncayo (Pichincha)	1 nueva VSLA en JAAP de Pedro Moncayo (nuevo grupo Eco-VSLA).	Conformación y acompañamiento de un nuevo grupo Eco-VSLA con la JAAP de Pedro Moncayo; capacitación financiera, ambiental y organizativa.
Promotor/a 2: Quito/Papallacta (10 meses)		
Quito (Pichincha) y Papallacta (Napo)	3 nuevas VSLA	Socialización de la metodología VSLA; conformación de tres nuevos grupos VSLA entre Quito y Papallacta y acompañamiento durante su primer ciclo de ahorro; capacitación financiera y organizativa.

Para el/la promotor/a de Otavalo y Pedro Moncayo, la residencia en la provincia de Imbabura y/o en la zona norte de Pichincha constituye un requisito indispensable; para el/la promotor/a de Quito/Papallacta, lo es la residencia en la ciudad de Quito o en la parroquia Papallacta. Cada promotor/a deberá garantizar disponibilidad, presencia regular, conectividad básica y medios seguros de movilización en el territorio que le sea asignado.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS/AS PROMOTORES/AS

Promotor/a de Otavalo y Pedro Moncayo:

- Mantener presencia regular en las comunidades asignadas y coordinar actividades con liderazgos, participantes, la JAAP de Pedro Moncayo, autoridades y otros actores locales.
- Socializar el proyecto, la metodología VSLA y el enfoque Eco-VSLA, realizar convocatorias y facilitar diagnósticos participativos y mapeos de actores cuando corresponda.
- Acompañar a las VSLA maduras en la adopción progresiva de las funciones Eco-VSLA definidas para el piloto, conforme a las herramientas y lineamientos proporcionados por CARE.
- Apoyar la conformación del nuevo grupo Eco-VSLA con la JAAP de Pedro Moncayo, incluyendo reglamento interno, elección de comité, reuniones, registros y ciclo de ahorro.

- Facilitar sesiones de educación financiera, ambiental y organizativa utilizando las metodologías, guías e instrumentos aprobados por CARE.
- Acompañar periódicamente las reuniones de las VSLA, revisar la calidad de los registros y apoyar la resolución participativa de dificultades.
- Apoyar a las VSLA maduras en la elaboración de sus propuestas de inversión colectiva y en su participación en la feria de emprendimientos y, en los grupos que reciban capital semilla, dar seguimiento a la implementación de la inversión y al uso de sus utilidades.
- Promover la participación segura y efectiva de mujeres y jóvenes, así como su acceso a cargos de liderazgo y a espacios de toma de decisiones, incluidas las juntas de agua.
- Apoyar procesos de transparencia, rendición de cuentas, cierre de ciclos, cálculo y distribución transparente de ahorros e intereses.
- Apoyar la convocatoria, la logística básica y la participación de las VSLA y de la JAAP en las actividades del proyecto en territorio, como el estudio participativo de cuenca, la feria de emprendimientos y el intercambio de experiencias entre juntas de agua y VSLA.
- Apoyar la organización y logística de talleres, capacitaciones, reuniones, eventos y demás actividades del proyecto, incluyendo la coordinación de convocatorias, espacios, materiales, alimentación y transporte de participantes cuando corresponda, así como el registro de asistencia y la recopilación de evidencias, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos administrativos de CARE.
- Recopilar y registrar información de monitoreo, listas de asistencia, evidencias, testimonios e historias de cambio, respetando los protocolos de consentimiento, protección de datos y comunicación.
- Realizar el monitoreo periódico de cada grupo y levantar la información requerida por CARE, incluyendo el registro y actualización de datos en SAVIX y la aplicación de las encuestas de línea base y línea final, y subirla oportunamente a las plataformas o repositorios indicados por CARE, asegurando su calidad, completitud y consistencia.
- Apoyar la digitalización de los grupos que deseen acceder a la aplicación DreamSave, incluyendo la socialización de la herramienta, el registro de los grupos y la capacitación y acompañamiento a sus directivas en su uso, conforme a los lineamientos de CARE.
- Identificar y reportar oportunamente riesgos, retrasos, conflictos, necesidades de asistencia técnica o situaciones de salvaguarda.
- Presentar informes técnicos mensuales y participar en reuniones de planificación, capacitación, seguimiento y retroalimentación convocadas por CARE, y mantener disponibilidad para participar en las capacitaciones que CARE organice.

Promotor/a de Quito/Papallacta:

- Socializar el proyecto y la metodología VSLA en barrios, organizaciones y espacios comunitarios de la ciudad de Quito y de la parroquia Papallacta, realizar convocatorias e identificar a las personas interesadas en conformar grupos de ahorro.
- Conformar tres (3) nuevos grupos VSLA entre Quito y Papallacta, apoyando la elaboración del reglamento interno, la elección del comité, la organización de las reuniones, los registros y el inicio del ciclo de ahorro.
- Capacitar y acompañar a los nuevos grupos durante su primer ciclo de ahorro, facilitando sesiones de educación financiera y organizativa con las metodologías, guías e instrumentos aprobados por CARE.
- Mantener presencia regular en los barrios asignados y coordinar actividades con liderazgos, participantes, autoridades y otros actores locales.
- Acompañar periódicamente las reuniones de los grupos, revisar la calidad de los registros y apoyar la resolución participativa de dificultades.

- Promover la participación segura y efectiva de mujeres y jóvenes, así como su acceso a cargos de liderazgo y a espacios de toma de decisiones.
- Apoyar procesos de transparencia, rendición de cuentas, cierre del ciclo, cálculo y distribución transparente de ahorros e intereses.
- Apoyar la organización y logística de talleres, capacitaciones, reuniones, eventos y demás actividades del proyecto, incluyendo la coordinación de convocatorias, espacios, materiales, alimentación y transporte de participantes cuando corresponda, así como el registro de asistencia y la recopilación de evidencias, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos administrativos de CARE.
- Recopilar y registrar información de monitoreo, listas de asistencia, evidencias, testimonios e historias de cambio, respetando los protocolos de consentimiento, protección de datos y comunicación.
- Realizar el monitoreo periódico de cada grupo y levantar la información requerida por CARE, incluyendo el registro y actualización de datos en SAVIX y la aplicación de las encuestas de línea base y línea final, y subirla oportunamente a las plataformas o repositorios indicados por CARE, asegurando su calidad, completitud y consistencia.
- Apoyar la digitalización de los grupos que deseen acceder a la aplicación DreamSave, incluyendo la socialización de la herramienta, el registro de los grupos y la capacitación y acompañamiento a sus directivas en su uso, conforme a los lineamientos de CARE.
- Identificar y reportar oportunamente riesgos, retrasos, conflictos, necesidades de asistencia técnica o situaciones de salvaguarda.
- Presentar informes técnicos mensuales y participar en reuniones de planificación, capacitación, seguimiento y retroalimentación convocadas por CARE, y mantener disponibilidad para participar en las capacitaciones que CARE organice.

5. PRODUCTOS Y CRONOGRAMA DE ENTREGA

Cada promotor/a presentará un informe técnico mensual de avance, contado a partir de la firma de su contrato. Los informes deberán evidenciar el cumplimiento de las actividades previstas y el avance de las VSLA bajo su responsabilidad.

Contenido referencial de cada informe mensual:

- Resumen de actividades realizadas por comunidad y VSLA durante el período.
- Estado y avance de cada VSLA respecto a su ciclo de ahorro, nivel de fortalecimiento, adopción de las funciones Eco-VSLA (cuando corresponda) y actividades de educación financiera.
- Reporte de socializaciones, diagnósticos, conformación o fortalecimiento de grupos realizados durante el mes, según corresponda.
- Sesiones de capacitación facilitadas, contenidos abordados, número de participantes y principales resultados o necesidades de refuerzo.
- Cuando corresponda, avances en las propuestas e implementación de las inversiones colectivas y en las prioridades hídricas acordadas con la JAAP.
- Principales dificultades, riesgos, retrasos, acciones correctivas adoptadas y necesidades de asistencia técnica.
- Actividades y acuerdos previstos para el mes siguiente.
- Actualización de SAVIX y de las demás herramientas de monitoreo definidas por CARE, confirmación de la carga de la información en las plataformas indicadas, y anexos de respaldo: listas de asistencia, fichas, registros, fotografías autorizadas, actas u otras evidencias.

Entregables territoriales mínimos de cada promotor/a:

Promotor/a	Entregables territoriales mínimos	Seguimiento mensual
Promotor/a Otavalo y Pedro Moncayo	Acompañamiento y fortalecimiento de 15 VSLA maduras en la adopción de las funciones Eco-VSLA; conformación y acompañamiento de un nuevo grupo Eco-VSLA con la JAAP de Pedro Moncayo; capacitación financiera, ambiental y organizativa; acompañamiento a las propuestas de inversión colectiva y seguimiento a las inversiones que reciban capital semilla (al menos cuatro); apoyo a la participación en la feria de emprendimientos y en el intercambio de experiencias entre juntas de agua y VSLA.	Reporte mensual de avances por cada una de las 16 VSLA asignadas, según la fase correspondiente; datos SAVIX actualizados y cargados; encuestas de línea base y línea final aplicadas y cargadas en los plazos definidos por CARE; avance en la digitalización de los grupos en DreamSave, cuando corresponda.
Promotor/a Quito/Papallacta	Socialización de la metodología VSLA en la ciudad de Quito y en la parroquia Papallacta; conformación de tres (3) nuevos grupos VSLA; capacitación financiera y organizativa; acompañamiento y monitoreo de los grupos durante su primer ciclo de ahorro, hasta el cierre del ciclo y la distribución de ahorros e intereses; apoyo a la digitalización en DreamSave de los grupos que lo deseen.	Reporte mensual de avances por cada uno de los 3 grupos asignados, según la fase correspondiente (socialización, conformación o ciclo de ahorro); datos SAVIX actualizados y cargados; encuestas de línea base y línea final aplicadas y cargadas en los plazos definidos por CARE; avance en la digitalización de los grupos en DreamSave, cuando corresponda.

Plazo de entrega: un informe por cada mes, a partir de la fecha de firma del contrato. El último informe deberá incluir, además, una síntesis final del estado de las VSLA bajo responsabilidad del/de la promotor/a, principales resultados, contactos telefónicos, aprendizajes sobre la aplicación de la metodología VSLA y, cuando corresponda, de las funciones Eco-VSLA, aspectos pendientes y recomendaciones de continuidad.

6. CONTRATACIÓN, PLAZO Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la entrega, revisión y aprobación por parte de CARE del informe técnico correspondiente, de conformidad con lo establecido en el punto 5.

Una vez recibido y aprobado el producto correspondiente y presentada la documentación requerida, el pago se realizará en un plazo máximo de 30 días, de acuerdo con los procedimientos administrativos y financieros de CARE Ecuador.

La propuesta económica deberá establecer un fee mensual del servicio, e incluir todos los impuestos aplicables, considerando que se realizarán las retenciones de acuerdo con la normativa tributaria vigente.

Se espera firmar un contrato marco (FWA) por un plazo de 11 meses, hasta septiembre de 2027, con el/la promotor/a de Otavalo y Pedro Moncayo, y por un plazo de 11 meses, con inicio estimado de actividades en la segunda semana de enero de 2027, con el/la promotor/a de Quito/Papallacta.

Los costos de alimentación, movilización y hospedaje que requieran para el traslado a los territorios deben ser cubierto por la/el consultor, e incluidos en la oferta económica.

7. SEGUIMIENTO, SUPERVISION Y APROBACIÓN DE PRODUCTOS

La supervisión técnica de los servicios del/de la promotor/a estará a cargo de la Oficial de Proyecto VSLA de CARE Ecuador, en articulación con la Coordinación VSLA y el equipo MEAL de CARE. CARE facilitará los lineamientos metodológicos, herramientas de capacitación y seguimiento, información territorial disponible y demás insumos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.

Al inicio de la contratación, CARE realizará una capacitación sobre la metodología VSLA y el enfoque Eco-VSLA, las herramientas de seguimiento y monitoreo, el uso de la aplicación DreamSave y las políticas de salvaguarda que el/la promotor/a deberá aplicar. La modalidad de trabajo será principalmente presencial, salvo en casos puntuales en los que podrá realizarse de manera virtual.

El/la promotor/a deberá mantener una comunicación periódica y oportuna con CARE, estar disponible y participar en las capacitaciones y reuniones de planificación y seguimiento que sean convocadas, y reportar de manera inmediata cualquier situación que pueda afectar el cumplimiento del cronograma, la seguridad, las salvaguardas, la participación comunitaria o la calidad de la implementación.

CARE realizará el seguimiento al avance de las actividades en cada territorio y podrá solicitar aclaraciones, ajustes, verificaciones o información complementaria cuando sea necesario.

8. SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

CARE Ecuador evaluará las propuestas recibidas para cada cargo por separado, de acuerdo con los siguientes parámetros/criterios:

A. Oferta técnica y metodológica	40%
B. Oferta económica en la cual se detalle el valor por cada informe mensual y el valor total de la consultoría	20%
C. Experiencia en gestión y monitoreo de proyectos, seguimiento de cajas de ahorro y facilitación de procesos comunitarios	20%
D. Perfil profesional del/de la promotor/a	20%

9. DERECHOS DE AUTOR

Todo el trabajo creado durante esta contratación debe ser trabajo original, y ningún tercero debe tener derecho sobre el trabajo. Todos los derechos, títulos e intereses en el trabajo se otorgarán a CARE.

10. ERRORES U OMISIONES

CARE espera que el proveedor proporcione la coordinación, el soporte y los recursos requeridos en función de la propuesta correspondiente. No habrá ninguna compensación adicional disponible por cualquier error u omisión de la propuesta hecha a CARE. Las únicas exclusiones son complementos y / o servicios opcionales para los cuales el proveedor deberá recibir una autorización por escrito de CARE.

11. CONFIDENCIALIDAD / NO DIVULGACIÓN

Toda la información obtenida por cualquier proveedor en relación con las prácticas de trabajo de CARE no se debe divulgar a nadie que no sea parte de este proceso.

12. POLÍTICAS Y ENFOQUES

Como parte del proceso de las actividades diarias de la contratación, el/la promotor/a deberá incorporar los siguientes enfoques:

a) Derechos humanos: la perspectiva de los derechos humanos ubica como eje central a la persona. Se debe incluir la promoción y la protección de derechos humanos en situaciones de emergencias y desastres, fomentando la capacidad de Estados a diferentes niveles en tales esfuerzos.

b) Protección de población en condiciones de vulnerabilidad: promueve que mujeres y hombres viviendo en condiciones de vulnerabilidad tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos, así como la protección debida del Estado en sus diferentes niveles, en todo momento, incluyendo períodos de emergencia y desastres. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos y viven en condiciones de vulnerabilidad.

c) Igualdad de género, promueve que mujeres y hombres tengan las mismas posibilidades u oportunidades en la vida, de acceder a recursos y bienes y a la capacidad de controlarlos. Es necesario potenciar la capacidad de los grupos que tienen un acceso limitado a los recursos, o bien crear esa capacidad.

d) Interculturalidad e Intergeneracional: desde la interacción entre dos o más culturas de un modo horizontal de reconocimiento y valoración. Compone y articula los conceptos de justicia y generación, estableciendo relaciones de igualdad entre las distintas generaciones (niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores).

e) Inclusión y no discriminación: incluye integrar en los procesos a las personas con diferentes niveles de discapacidad mediante un modelo de atención basado en la persona con un enfoque de derechos orientado a potenciar las habilidades y capacidades individuales, familiares y comunitarias de quienes conviven con la condición de discapacidad. Adicionalmente se promueve la no discriminación de las personas por sus condiciones sociales, creencias religiosas, orientación sexual, origen étnico, afinidad política u otras.

f) Participación y pertenencia territorial: articula la participación ciudadana y o comunitaria, como uno de los elementos constitutivos de la vida democrática, supone la activa inclusión a los diversas expresiones sociales, culturales y políticas en la vida y espacios públicos.

g) Adaptación al cambio climático: Se trata de incorporar en el análisis de vulnerabilidad, cómo se pueden agravar los posibles eventos adversos de origen natural, así como incluir recomendaciones sobre enfocados a abordar los fenómenos de variabilidad climática, desarrollar y priorizar medidas de adaptación y proponer mecanismos para su seguimiento.

h) Resiliencia: Se debe incluir en el análisis, diferentes mecanismos de apoyo para promover la capacidad de resistencia, adaptación y recuperación de las personas, comunidades y sociedad en general ante los efectos de una crisis o evento adverso.

CARE no tolera ninguna actividad que pueda constituir o resultar en la explotación o abuso sexual de los adultos o niños vulnerables que CARE apoya a través de su trabajo. En caso de que el trabajo del/la consultor/a en virtud de estos términos de referencias implique la interacción con las/los participantes del proyecto de CARE, el/la consultor/a acepta cumplir con: (a) la Política internacional de CARE sobre la protección contra la explotación sexual y el abuso y la protección infantil, que se puede encontrar en https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2023/02/Politica-de-Salvaguarda-PSHEA.pdf (“Política de PSEA”); o (b) la política interna del Proveedor de Servicios que es sustancialmente similar a la Política de PSEA de CARE y aprobada por CARE. La Política de PSEA define una conducta prohibida y, entre otras cosas, requiere que el Proveedor de servicios: (a) tome medidas preventivas, incluido el

cumplimiento por parte de subcontratistas, agentes y empleados, (b) informe de inmediato cualquier violación real o presunta a CARE, y (c) Tomar las medidas correctivas apropiadas cuando sea necesario.

Asimismo, el/la promotor/a deberá cumplir las políticas de CARE de PSHEA y Acoso, Conflicto de Interés, Fraude y Corrupción, y Protección de Datos.

13. PERFIL ESPERADO PARA EL/LA PROMOTOR/A

Nivel académico y experiencia:

- Título universitario de tercer nivel en desarrollo comunitario, administración, economía popular y solidaria, educación, agricultura, ambiente, gestión del agua o áreas afines. Se valorará formación de posgrado o especialización en temas relacionados.
- Experiencia mínima de dos (2) años en la implementación, coordinación o seguimiento de proyectos de desarrollo comunitario, inclusión financiera, grupos de ahorro, cajas comunitarias o proyectos rurales, preferentemente con ONG u organismos de cooperación. Se valorará especialmente la experiencia directa con la metodología VSLA.
- Experiencia en monitoreo de proyectos: levantamiento de información, aplicación de encuestas de línea base y línea final, manejo de sistemas de información como SAVIX y elaboración de informes técnicos.
- Conocimiento de las comunidades, actores, rutas de acceso, dinámicas sociales y condiciones culturales del territorio al que se postula: cantones Otavalo y Pedro Moncayo, o ciudad de Quito y parroquia Papallacta.
- Habilidades para facilitar grupos, convocar participantes, mediar dificultades y mantener relaciones respetuosas con mujeres, jóvenes, liderazgos, autoridades comunitarias y juntas de agua.
- Manejo solvente de herramientas informáticas (Microsoft Office, en especial Excel), correo electrónico, plataformas de recolección de datos como Kobo Collect y sistemas de información como SAVIX, así como disposición para aprender a utilizar la aplicación DreamSave para la digitalización de grupos de ahorro.
- Disponibilidad para adaptar horarios y días de trabajo a las reuniones y dinámicas de las VSLA.
- Compromiso con las políticas de género, protección, salvaguarda, confidencialidad, no discriminación y conducta ética de CARE.

Se valorará experiencia en gestión comunitaria del agua o trabajo con juntas de agua, adaptación al cambio climático, conservación, emprendimientos o inversiones colectivas y producción agrícola. También se valorará haber participado como socio/a en una VSLA, caja comunitaria o junta de agua, y la capacidad de comunicarse en kichwa con las personas participantes.

Habilidades y destrezas:

- Capacidad de relacionarse con todos los sectores sociales
- Orientación al cumplimiento de resultados
- Enfoque de servicio
- Facilidad para realizar entrenamientos y capacitaciones
- Conocimiento y manejo de equipos informáticos
- Manejo avanzado de programas de Microsoft Office, en especial Excel
- Predisposición de trabajo en equipo

- Capacidad de levantar datos para reportes o informes técnicos a través de herramientas como Kobo Collect y SAVIX
- Capacidad de planificación, organización y trabajo autónomo

Capacidad de análisis y redacción de informes técnicos

- Manejo de correo electrónico

14. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las personas interesadas y que cumplan los requisitos enviar la siguiente información:

1. Propuesta técnica / metodológica.

2. Propuesta económica que detalle el fee mensual (valor por cada informe mensual) y el valor total del servicio, con el detalle de impuestos.

3. El Currículo Vitae del/de la postulante con referencias de trabajos similares y documentación que avale esta experiencia (Registro SENESCYT u otros).

4. Documentos para registro de proveedores **(en el caso que no sea proveedor actual de CARE):**

   - Formulario que se encuentra en https://www.care.org.ec/wp-content/uploads/2024/02/Formulario-de-cuestionario-de-proveedor-_febrero2024.docx
   - Certificado bancario actualizado (últimos 30 días)
   - RUC
   - Lista blanca SRI
   - Copia de cédula del representante legal
   - Al menos 3 certificados de trabajos similares.

Los 4 documentos deberán enviar por separado y en formato PDF únicamente al siguiente correo ecu.careconsultorias@care.org. Indicar en el asunto del mensaje el cargo al que se postula: PROMOTOR/A DE CAMPO VSLA/OTAVALO-PEDRO MONCAYO **o** PROMOTOR/A DE CAMPO VSLA/QUITO-PAPALLACTA.

En caso de inquietudes pueden enviar sus consultas a: laura.gravina@care.org, hasta el 23/11/2026. La fecha límite para presentación de ofertas es el **30/11/2026 a las 17h00, hora Ecuador.**

NOTA: CARE solamente tomará contacto con la (s) personas finalistas y/o ganadores del proceso